

Situación actual de la educación en España

Aportaciones educativas al margen del MEN (*)

Es conveniente dedicar la necesaria atención a la valiosa tarea que desarrollan muy especialmente en el caso de las denominadas enseñanzas no cíclicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

La preocupación por divulgar la enseñanza en el sector agrícola se manifiesta por el Ministerio de Agricultura a través de tres actividades fundamentales: los cursillos cortos de especialización desarrollados directamente y en colaboración con otros organismos, las Escuelas de Capacitación Agraria, que de acuerdo con las normas de la OECD se clasifican entre las escuelas de grado medio inferior, y las de divulgación a través del Servicio de Extensión Agraria.

A continuación analizamos la actividad que se desarrolla en este triple campo.

A) Cursillos de capacitación agrícola, ganadera y forestal

La necesidad de estos cursillos viene determinada por la carencia de escuelas rurales de formación agraria, que son suplidas por cursillos cortos, cuya duración suele ser de dos semanas a dos meses. Es una medida que tiende a remediar la carencia de centros de enseñanza y no es muy costosa, pues no requiere grandes instalaciones. Estos cursillos se iniciaron en el año 1943, y hasta 1961 se han celebrado 5.161. Se organizan generalmente en centros agrícolas, ganaderos y forestales, y participan la Junta de Hermandades, Sección Femenina, Jefaturas Agronómicas, Cámaras Sindicales Agrarias y otros.

Según datos referidos al año 1960, la formación de alumnos exclusivamente agrícolas ascendió a 17.422; de ellos, 12.407 varones y 5.015 mujeres, que asistieron a los hogares rurales de la Sección Femenina.

(*) Por ser más conocida la aportación de los organismos y departamentos que oficialmente laboran de forma regular y cíclica en la educación nacional española, parece conveniente exponer en estas páginas la valiosa tarea que desarrollan muy especialmente determinadas instituciones en el caso de las denominadas enseñanzas no cíclicas. Se exponen a continuación, muy resumidas, las actividades educativas de los Ministerios de Agricultura, Fuerzas Armadas, Industria y Obras Públicas. En el próximo número se incluirán las del Ministerio de Trabajo, Organización Sindical, Iglesia y Consejo Superior Bancario.

B) Escuelas de capataces agrícolas

Estas enseñanzas están destinadas a agricultores que se trata de capacitar para dirigir sus propias explotaciones o para ser auxiliares de otras empresas agrícolas. Son enseñanzas regladas por el Ministerio de Agricultura en sus aspectos de planes de estudios, exámenes, programas, profesorado, normas sobre el alumnao, inspecciones, etc.

El Ministerio de Agricultura otorga subvenciones de 5.000 a 15.000 pesetas por alumno si se reúnen determinadas condiciones en cuanto a local, profesorado, instalaciones y material didáctico.

Las especialidades de estas enseñanzas son las siguientes: capataz agrícola, forestal, ganadero, mecánico-agrícola, plagas, bodeguero, viticultor y de industrias agrícolas.

Para mejorar la formación profesional de la mujer campesina se han creado las enseñanzas de instructoras diplomadas rurales, equiparándolas a las de capataz si se someten al régimen que rige en las escuelas masculinas.

Para ingresar en las escuelas de capataces hace falta superar unas pruebas de aptitud y tener de dieciocho a treinta años. La enseñanza dura trescientos sesenta días lectivos, divididos en dos cursos, en régimen de internado.

Actualmente existen 27 escuelas de capataces dependientes del Ministerio de Agricultura, Obra Sindical de Colonización, Diputaciones Provinciales, Frente de Juventudes, Sección Femenina, Universidades Laborales, Sindicato de la Vid y Confederación Hidrográfica del Duero.

Desde 1953 se han extendido 2.175 diplomas de capataces agrícolas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Capataces agrícolas	938
Capataces mecánico-agrícolas	692
Capataces ganaderos	90
Capataces forestales	297
Capataces bodegueros	63
Capataces industrias lácteas	21
Instructoras rurales	74

TOTAL 2.175

C) Servicio de Extensión Agraria

Fué creado en 1955 con la finalidad de prestar ayuda técnica a los agricultores, difundir métodos de explotación mediante conferencias, coloquios, demostraciones, emisiones de radio, emitir dictámenes y asesorar técnicamente a las Cámaras Sindicales Agrarias.

Como elemento rector existe la Junta Central de Extensión Agraria, que coordina las actividades de los organismos que desarrollan actividades agrícolas.

En 1956 se fundaron las primeras 20 Agencias de Extensión Agraria, existiendo actualmente 135. Colaboran con las Agencias las Juntas Locales de Extensión Agraria.

El agente de Extensión Agraria convive con el agricultor y le ayuda a resolver sus problemas. Su misión no es fiscalizadora ni experimental, sino que trata de demostrar la conveniencia de lo ya probado y de extender sus conocimientos por la comarca, todo ello con una independencia administrativa completa.

Para optar a ser agente de Extensión Agraria es preciso tener el título de veterinario, perito agrícola, perito de montes, capataz agrícola, bachiller laboral de modalidad agrícola-ganadera o empresario de explotación agrícola familiar protegida. Los aspirantes han de seguir un curso de cuatro meses, seguido de un período de prácticas de dos meses en las Agencias. La declaración de aptitud para agente comarcal requiere

previamente el desempeño durante dos años del cargo de ayudante y seguir un curso de formación en las escuelas del Servicio.

Desde 1960, y además de los cursos examinados anteriormente, completan la extensión de las enseñanzas agrarias los cursos para ayudantes de economía doméstica del Servicio. En la actualidad 22 ayudantes de economía actúan en las Agencias del Servicio.

El Programa Nacional de Actividades de Extensión Agraria es aprobado anualmente por el Ministerio de Agricultura, y mensualmente se reúne la Comisión Permanente de la Junta Nacional para conocer las actividades desarrolladas durante el mes anterior y la previsión para el trimestre posterior.

Preocupación importante del Ministerio de Agricultura es la creación de nuevas Agencias, que para el año 1970 se estima deben llegar hasta 500. Este incremento ha de plantear problemas de formación de agentes de especialización y disponibilidades de profesorado adecuado.

Para conseguir un rápido impacto de las actividades agrarias sobre el incremento de la productividad sería preciso que la investigación y la enseñanza agraria se coordinen con el Servicio de Extensión Agraria. Es conveniente que todos los conocimientos precisos sean difundidos por el Servicio a través de toda la geografía patria.

FUERZAS ARMADAS

Las fuerzas armadas (Ejército, Marina y Aire) desarrollan una valiosa labor en el ámbito de la educación en sus distintos niveles y aspectos.

Una de las colaboraciones más destacadas es la que se presta al Ministerio de Educación Nacional en sus campañas de lucha contra el analfabetismo. Esta actividad figura en los programas de instrucción de las fuerzas armadas, que mantienen escuelas en todas las unidades. La importancia de su labor queda reflejada por la redención durante los diez últimos años de un total de 203.385 analfabetos.

Formación profesional

Las fuerzas armadas han atendido a la formación de especialistas, creando dentro de sus posibilidades, numerosos Centros de Formación Profesional (no menos de 50 actualmente), que incluyen, desde las escuelas de aprendices anejas a los Centros de Industria Militar, Fábricas, Parques y Maestranzas, las Escuelas de Formación Profesional Industrial para especialistas elementales y de grado medio, las Escuelas de suboficiales especialistas, hasta las Escuelas Especiales Superiores de ingenieros militares, navales y aeronáuticos, que atienden a la formación del personal técnico en los dos grados, superior y medio (ingenieros y ayudantes).

Gran parte del personal de los niveles inferiores de estas especialidades revierte al campo civil del trabajo una vez finalizados sus deberes militares, y, así, vuelven a él anualmente millares de especialistas que incluyen desde los conductores y mecánicos automovilistas hasta especialistas electricistas, electrónicos,

de radar, de máquinas pesadas, comprendiendo entre ellas una gama variadísima de especialidades de total aplicación a la industria civil.

Durante el año 1960, y solamente por lo que al personal de tropa del reclutamiento forzoso y voluntario se refiere, se formaron 14.857 conductores de automóviles.

Labor de cooperación a la formación profesional que se incrementa día a día, dada la creciente necesidad de especialistas que sienten los ejércitos modernos.

Enseñanza superior

Las Academias Militares de las Fuerzas Armadas para la formación de oficiales de carrera tienen en el sistema docente español la consideración de centros superiores, toda vez que para ingresar en las mismas se exige la posesión del Título de Bachiller Superior y la aprobación de unos ejercicios de ingreso. El Plan de Estudios incluye cuatro o cinco cursos de diez meses de duración en régimen de internado. Los estudios están complementados por los diversos cursos posteriores de especialización y capacitación, que aseguran el mantenimiento de la formación profesional y técnica del oficial.

En las Escuelas de Estado Mayor de los tres Ejércitos, se realizan estudios de dos o tres cursos de duración para la obtención del Diploma de Estado Mayor.

Es muy importante también la labor que se desarrolla en el orden de la enseñanza de idiomas modernos. En los tres Departamentos castrenses funcionan Escuelas Centrales y Regionales de Idiomas, habiéndose

dose otorgado hasta 1961 un total de 2.597 diplomas acreditativos de la posesión de un idioma moderno. Finalmente, sólo resta consignar que en el año 1961

las fuerzas armadas invirtieron en sus actividades educativas de distintos niveles un total de 550 millones de pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

El Ministerio de Industria realiza actividades educativas a través de dos Instituciones:

- a) Escuela de Organización Industrial.
- b) Comisión Nacional de Productividad.

En términos generales, se caracterizan porque su actividad se orienta fundamentalmente a la formación de posgraduados, siendo uno de los pocos centros de este tipo en España. Concretamente, se ocupan de dar a individuos con instrucción superior o media una capacitación teórico-práctica que les haga esencialmente aptos para el desempeño de puestos directivos y técnicos dentro de las empresas.

Escuela de Organización Industrial

La Escuela de Organización Industrial fué establecida por Orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y de Industria en 12 de julio de 1955, aun cuando no comenzó a funcionar hasta 1957.

La Escuela tiene como objetivos, entre otros, el de proporcionar un conocimiento fundamental de los principios y técnicas que ayuden a resolver y analizar los diversos problemas que se presentan en el campo de la administración de empresas; fomentar el espíritu de colaboración y trabajo en equipo; desarrollar el hábito de análisis de nuevos métodos e ideas, y preparar aptitudes indispensables para la toma de decisiones sobre bases objetivas y racionales.

Las enseñanzas, sin perjuicio de los fundamentos teóricos, tienen una orientación eminentemente práctica. El plan de estudio comprende tres especialidades o ramas, que son: «Organización de la Producción», «Organización de la Empresa» y «Mercados y Ventas». Las dos primeras se desarrollan en los denominados «Cursos de Formación»; la de «Mercados y Ventas», sólo en los cursos especiales, llamados también «Cursos de Perfeccionamiento». Los cursos de formación tienen por objeto dar una formación sistemática y amplia en las materias propias de las diferentes especialidades a aquellas personas que, en un futuro más o menos próximo, han de ocupar cargos de dirección en las empresas; los de perfeccionamiento responden al deseo de atender a la demanda de personas que ocupando cargos directivos en distintos niveles no pueden, por sus obligaciones, prestar una dedicación total a los programas regulares de la Escuela. Se cursan en ellos las tres especialidades antes citadas.

Independientemente, la Escuela desarrolla otros cursos sobre temas concretos, que se desarrollan sin sujeción a calendario. Muy interesante es también la actividad de la Escuela en el campo de la investigación con la realización de trabajos de este tipo y estudios especiales, que aportan datos sobre algunos aspectos de la industria española en relación con la Escuela.

Se limita a 30 el número máximo de plazas por cur-

so. Para solicitar la admisión es necesario ser español y estar en posesión de los siguientes títulos:

- a) Rama de Organización de la Producción: ingeniero civil en cualquiera de sus especialidades, arquitecto, ingeniero de Armamento y Construcción, ingeniero de Armas Navales y quienes ostentan otros títulos reconocidos que, a juicio de la Comisión nombrada al efecto, sean equivalentes en categoría y especialidad a los anteriores.
- b) Rama de Organización de la Empresa: ingeniero civil en cualquiera de sus especialidades, arquitecto, ingeniero de Armamento y Construcción, ingeniero de Armas Navales o el de licenciado en Económicas, Políticas, Derecho, Ciencias Físicas, Químicas o Matemáticas o el de actuario o intendente mercantil.

c) Para el acceso a los «Cursos de Perfeccionamiento», concretamente: título universitario, de Escuela Técnica Superior o Media, de Escuela Profesional de Comercio, o bien poseer experiencia y condiciones suficientes a juicio de la Comisión calificadora.

El número actual de alumnos es de 77, que se distribuye como sigue:

ESPECIALIDAD	Cursos de formación	Cursos de perfeccionamiento
Organización de la Empresa.	17	20
Organización de la producción	15	8
Mercados y ventas	—	17
TOTALES	32	45

Desde 1957, 293 titulados han obtenido el diploma de la Escuela, distribuidos en la siguiente forma:

ESPECIALIDAD	Cursos de formación	Cursos de perfeccionamiento
Organización de la Empresa.	78	82
Organización de la producción	74	48
Mercados y ventas	—	11
TOTALES	152	141

Finalmente, las enseñanzas se imparten por un completo cuadro de profesores compuesto por licenciados en Ciencias Exactas (2), economistas (5), licenciados en Filosofía (1) e ingenieros civiles en sus distintas especialidades (9), que contribuyen a hacer de la Escuela de Organización Industrial un centro muy calificado.

Comisión Nacional de Productividad

Desde 1954 viene desarrollando una labor de formación a través de cursos de breve duración cuya finalidad es la divulgación de las modernas técnicas de racionalización del trabajo y mejora de la organización de la producción.

Los cursos van destinados al personal directivo y técnico de las empresas, pero también tienen acceso a los mismos personas con instrucción superior que pretendan adquirir una especialización en materia de dirección de empresas y, en general, el conocimiento de los problemas cuantitativos y cualitativos que ésta plantea.

Se desarrollan dos tipos de cursos:

- a) Cursos de formación; y
- b) Cursos de adiestramiento de mandos en la Empresa (AME)

que se corresponden, en cuanto a las personas a quienes van dirigidos, con los cursos de formación y los de perfeccionamiento de la Escuela de Formación Industrial.

Los cursos de formación y adiestramiento desarrollados por la Comisión Nacional de Productividad desde 1954 ascienden a 3.098 para un total de 32.380 asistentes. De acuerdo con las materias sobre que versaron dichos cursos, el alumnado se distribuiría como sigue:

MATERIAS	Cursos	Matrícula
Formación para la instrucción ...	907	9.053
Formación para los métodos	664	6.347
Formación para las relaciones ...	617	6.021
Seguridad en el trabajo	280	2.819
Mejora de métodos	199	2.319
Curso especial	93	1.066
Adiestramiento de mandos administrativos	83	1.013
Relaciones humanas	28	749
Salarios, tiempos de trabajo e incentivos	47	595
Planificación y control de la producción	51	550
Control de costes	32	443
Cursos generales	28	436
Mercados y ventas	18	268
Formación de cronometradores ...	19	267
Control de calidad	11	114
Organización general de empresas	8	113
Dirección de reuniones	4	40
Dirección de empresas	1	32
Medida de la productividad	2	31
Alta dirección	1	31
Distribución en planta	1	29
Remuneración del trabajo	2	19
Dirección de ventas	1	14
Tiempos de trabajo	1	11
	3.098	32.380

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Los centros y actividades educacionales dentro del propio Ministerio de Obras Públicas, clasificados por Direcciones Generales, son los siguientes:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

El criterio sostenido continuamente por esta Dirección General de que cuantos estén afectos al Servicio de Carreteras conozcan cuanto se hace y cuanto se pueda hacer para mejorar el servicio aconsejó la convocatoria en noviembre de 1960 de unas reuniones de inspectores e ingenieros-jefe, primera de esta naturaleza, para recoger sugerencias respecto a los planes a desarrollar y mejorar o completar los proyectos existentes.

En mayo de 1961 se organizó un ciclo de conferencias sobre organización y planificación administrativa al mismo nivel, que se complementaron con una segunda parte en el mes de junio, dedicada a técnicas actuales en la construcción y conservación de carreteras.

De diciembre de 1960 a marzo de 1961 se celebró el primer seminario de construcción de carreteras, con una inscripción de sesenta ingenieros repartida por igual entre ingenieros de la Administración y de empresas constructoras. Se trataba de revisar las nuevas técnicas en lo que respecta a varios conceptos: trazado, instalaciones, firmes, maquinaria y estudio de costes.

El número de conferenciantes fué de 103, algunos de ellos especialistas extranjeros, tanto europeos como norteamericanos.

Las conferencias se complementaron con prácticas en laboratorio y visitas a distintas fábricas y organizaciones.

En los meses de junio y julio de 1961 se organizó un seminario de ingeniería de tráfico con una duración de cuatro meses, constituido por conferencias a cargo de especialistas extranjeros, prácticas y trabajos de laboratorio. Se prevé la celebración de cursos de quince días de carácter teórico-práctico para ingenieros, utilizando para las prácticas tanto el laboratorio de ensayos como el tramo experimental de ensayos de la carretera de Madrid a Barcelona en las proximidades de Madrid. Dado que estos cursos, seminarios y ciclos de conferencias para ser eficaces necesitan ser dados a número reducido de ingenieros, se hace preciso su frecuencia para que la ingeniería española esté constante y ampliamente al día en lo que respecta a nuevas técnicas, sobre todo teniendo en cuenta la rápida evolución de éstas. Para el estudio y desarrollo de las nuevas técnicas en el trazado de carreteras utilizando procedimientos fotogramétricos se prevé la creación de seis oficinas de esta clase en el país, que requerirá un conjunto de cincuenta operadores en un principio. Estos operadores se piensan formar en cursos de seis meses de duración, y para la inscripción en los mismos se exigirá el título de bachiller y una edad menor de treinta años, dándose preferencia a los delineantes y personal auxiliar de las Jefaturas de Obras Públicas.

La Dirección General se propone también, mediante cursos de un mes, formar 2.000 vigilantes para el control de obra. El número total ha de estar cubierto para el año 1965.

Como complemento de los seminarios para ingenieros se proyectan hacer otros análogos para los ayudantes de Obras Públicas.

Con la cooperación de las escuelas de capacitación social del Ministerio de Trabajo se vienen celebrando cursos de unos veinte días con cincuenta alumnos internos por curso para capacitación de camineros.

La Escuela citada facilitará profesorado para enseñanzas de tipo social y cultural, y también se les instruye sobre temas profesionales relacionados con las carreteras, por ingenieros y ayudantes de la Dirección General.

El número de camineros existentes y la necesidad de instruirlos con rapidez hace pensar en la conveniencia de incrementar estos cursos, y por ello se tiene en proyecto la creación de una escuela de operarios de Obras Públicas en la que además de los camineros se podría instruir a los mecánicos y maquinistas de los parques provinciales de maquinaria, personal de taller e incluso personal análogo de las constructoras.

Parque Central de Automóviles y Maquinaria

El Parque va adquiriendo una relativa importancia, es especial en lo que se refiere a su sección maquinaria. Dadas las dificultades que la iniciativa privada tiene para invertir las cantidades precisas en la adquisición de maquinaria, que cada día es más necesaria para garantizar la buena ejecución de ciertas obras, el Parque Central de Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas está teniendo un gran incremento.

Este parque de maquinaria necesita personal especializado en el manejo y conservación de las máquinas que lo integran y que en su mayor número son de fabricación extranjera, y aun de muy diversos países, si bien predomina la de origen norteamericano.

La maquinaria pesada que constituye el parque se alquila a las empresas constructoras con maquinistas que han de estar especializados en el manejo de las mismas y en su conservación. De aquí la necesidad de que en el mismo Parque Central se atienda a la formación de personal especializado que haya de cuidar de la conservación y buen funcionamiento de la máquina.

En la actualidad se encuentra en período de iniciación el Centro de Instrucción y Adiestramiento de Maquinistas (CIAM), ya que solamente se cuenta con la prestación de dos instructores especializados norteamericanos y da enseñanza a noventa alumnos. Con estos recursos será imposible atender a la demanda creciente de maquinistas y personal que forzosamente se ha de esperar dentro del plan de desarrollo económico del país.

El número de alumnos debe aumentar hasta 500 por año y para dar esta enseñanza será preciso ampliar los locales y el número de instructores.

Servicio Geológico de Obras Públicas

Este Servicio, que depende de la Dirección General de Obras Hidráulicas, mantiene un centro de prácticas

de sondistas para la formación profesional del equipo obrero especializado en estos trabajos. La acción didáctica de los técnicos del Servicio Geológico y del centro de prácticas de sondistas fueron los eficaces autores de estos equipos sobre los que en gran parte se sustenta la organización del Servicio Geológico y cuyo índice de crecimiento es bastante considerable.

La Renfe

La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles viene desarrollando una actividad de formación profesional de sus agentes o futuros agentes.

En primer lugar, cuenta con quince escuelas de aprendices, con una matrícula total de 1.047 alumnos y un profesorado compuesto de 149 profesores titulados y 65 auxiliares.

El número de cursos es de tres y la duración de cada uno, de un año. Todos los gastos originados son a cargo de la Renfe.

Cuenta también con siete centros de formación de aspirantes a factor, cuyos planes de estudio corresponden a los programas aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para las categorías de aspirantes a factor. Tiene una matrícula total de 111 alumnos y un profesorado compuesto por siete titulares y siete auxiliares. La relación de alumno por aula es de 20, y por profesor, de 16.

Tiene también la Renfe organizados otros cursos que se desarrollan mediante un convenio establecido con el Servicio Militar de Ferrocarriles, para compaginar los planes formativos del personal con la permanencia en el Servicio Militar.

Estos cursos se completan con un período de práctica de servicios reales, alcanzando la formación profesional un total de tres o cuatro años, según los casos. Los cursos teóricos son de duración de seis meses y el número de ellos es de dos.

Dado el programa que tiene la Renfe de ir amortizando plazas en su personal en los próximos años, hasta obtener una reducción total de hasta cerca de 20.000 puestos de trabajo, no cabe pensar en ampliaciones de estos estudios, sino quizá en una reducción.

La colaboración que presta la Renfe a la Enseñanza primaria se centra principalmente en el mantenimiento de dieciocho escuelas, con un total de 1.832 alumnos y un coste global de 283.468 pesetas al año. De estas dieciocho escuelas, siete son en régimen de patronato, en las que el personal docente es aportado por el Estado. Asimismo, mediante treinta y dos convenios, con otros tantos Centros de Enseñanza primaria, Bachillerato y Comercio, Renfe aporta 420.000 pesetas para dar estudios al año a 5.191 alumnos, y por otros siete convenios con Centros de Enseñanza profesional aplicables a cargos ferroviarios se dan estudios a 671 alumnos, con un coste de 341.000 pesetas al año.